



2193

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022

ZAPALLAR,- 01 SET. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Las exigencias establecidas en la Ley 19.410, de 1995, que “MODIFICA LA LEY N° 19.070, SOBRE ESTATUTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION, EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 5, DE 1993, DEL MINISTERIO DE EDUCACION, SOBRE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, Y OTORGA BENEFICIOS QUE SEÑALA”, en sus artículos 4°, 5° y 6°, respecto a la formulación anual de un Plan de Desarrollo Educativo Municipal

DECRETO:

1°. APRUÉBASE a través del siguiente Decreto de Alcaldía, el programa de **LA JORNADA DE TRABAJO PADEM 2022, EVALUACIÓN 2022 Y PLANIFICACIÓN 2023**, que establece objetivos, acciones, actividades y recursos para su implementación.

**PROGRAMA DE LA JORNADA
EVALUACIÓN PADEM 2022 Y PLANIFICACIÓN PADEM 2023**

- **Fecha de la Actividad:**
30 de agosto 2022

- **Descripción de la actividad**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación estratégica que facilita la gestión de la educación en nuestra comuna. A su vez constituye el referente, para la definición de los planes de acción y directrices del área. Significa asumir un manejo eficiente de los recursos y gestión municipal proactiva en relación a todos nuestros establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.

Es por esto, la importancia de generar estas jornadas de trabajo, para garantizar la participación activa de todos los estamentos involucrados y así analizar nudos críticos y proyecciones con planes de acción que permitan mejorar la calidad de la educación que se quiere alcanzar.

Por lo anterior y a propósito de los lineamientos ministeriales para la elaboración del PADEM, es que se genera esta instancia de trabajo colaborativo con todos los miembros de las comunidades educativas y sociedad civil.

- **Objetivos de la actividad:**

Analizar la situación actual de los procesos técnico-pedagógicos y administrativo-financieros del sistema educacional de la comuna, como insumo para definir metas claras y atingentes a las necesidades locales.

Definición de las metas que el DAEM y cada establecimiento educacional pretenden alcanzar, para el año 2023.

- **Participantes de la actividad:**

1. Integrantes de las Comunidades Educativas. Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderados. Además de la participación de los miembros del COSOC.
2. Funcionarios del DAEM.
3. Alcalde.
4. Directores de Departamentos Municipales.

- **Programa de la actividad**

Jornada mañana Convocatoria: Equipo DAEM, Directores Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.

- I. Bienvenida 09:00 horas
- II. PARTE I PRESENTACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: Misión, visión, valores y sellos; indicadores generales (matrícula, prioritarios, PIE); Objetivos Estratégicos 2022.
- III. Coffee break
- IV. PARTE II DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Presentación general. Misión – Visión Departamento Educación. Organigrama. Indicadores comunales. Análisis por área. Evaluación y análisis comunal anual. Iniciativas comunales de fortalecimiento a la educación 2022. Evaluación y proyección anual

Jornada de la tarde (16:00 HORAS) Convocatoria: Directores Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, representantes Centros de Padres y Centros de Estudiantes, representantes docentes y asistentes de la educación, representantes COSOC.

- V. PRESENTACIÓN GENERAL: Misión – Visión Departamento de Educación. Organigrama. Indicadores comunales. Iniciativas comunales de fortalecimiento a la educación 2022. Evaluación y proyección anual.
- VI. Coffee break

VII. Evaluación objetivos estratégicos comunales 2022. Objetivos estratégicos comunales 2023.
Aplicación consulta digital PADEM durante la jornada

2°. - **AUTORICÉSE** incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

3°. - **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al DAEM.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
DAEM
OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / DAEM / aza

